

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN
PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA (APAL), Y LA SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DUAL (SEPD)**

Reunidos

De una parte, Enrique Bojórquez Giraldo, Presidente de la Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL)

De otra, Carlos Ronceros, Presidente de la Sociedad Española de Patología Dual

De otra, Nestor Szerman, Presidente de la Fundación de Patología Dual

Y de otra, Gonzalo Haro, Responsable del Programa Jofre

Consideran

Que las dos sociedades tienen su implantación América Latina y España, respectivamente, es decir,

en países con indudables vínculos culturales sociales y lingüísticos

Que el intercambio de investigación y formación puede significar una importante mejora en su presencia e influencia en los países cuyo campo de acción en el campo de la psiquiatría cubren las sociedades aquí reunidas.

En consecuencia,

Acuerdan

Firmar un acuerdo marco general de colaboración, susceptible de anexos específicos, que permita el intercambio de trabajos, experiencias y la celebración de actividades conjuntas, de acuerdo a los siguientes objetivos fundamentales:

1. Posibilitar el intercambio de información entre las sociedades psiquiátricas españolas y las sociedades psiquiátricas de América Latina, en todo lo que haga referencia a actividades formativas y docentes, de manera especial en todos los programas de Educación Médica Continuada.
2. Posibilitar la presencia de asociados de la APAL en las actividades que organicen la SEPD y viceversa.
3. Auspiciar proyectos de investigación conjunta en aquellos aspectos que competen a las entidades involucradas
4. Apoyar el intercambio de publicaciones (boletines, revistas, libros) entre las diferentes sociedades, con especial atención al establecimiento de una relación directa entre las páginas web de las mismas.
5. Prorrogar la vigencia del Programa Jofre y estudiar la viabilidad de establecer otras ayudas a profesionales que deseen realizar estancias de formación en algunos de los países objeto del presente acuerdo.
6. Estudiar vías conjuntas de trabajo que permitan una mayor presencia de las dos sociedades en los foros asociativos psiquiátricos de otras geografías.

7. A este acuerdo marco de colaboración deberán seguir anexos específicos que, citando siempre este texto que se firma hoy, detallen y desarrollen alguno de los aspectos a que hacen referencia los objetivos planteados.

Este acuerdo marco tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables automáticamente si ninguna de las partes lo denuncia en un periodo de tiempo inferior a los dos meses antes de la finalización del plazo establecido.

ANEXO

PROGRAMA JOFRE

El Programa Jofré es un programa formativo de la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) y la Fundación de Patología Dual (FPD) dirigido a profesionales no españoles interesados en formarse en patología dual: adicciones y otros trastornos mentales. El Prof. Gonzalo Haro (gonzalo.haro@uchceu.es), como responsable de formación de residentes y becarios de la SEPD, es el coordinador del programa desde 2009. Este programa, organizado por la SEPD junto con la FPD, cuenta con el apoyo de la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA) (Sección de Patología Dual). La Asociación de Psiquiatría de América Latina (APAL) ha colaborado desde sus inicios. Los servicios de psiquiatría o adicciones que participan en este programa son tanto del sector hospitalario como de la comunidad y están ubicados en toda España (Madrid, Salamanca, Castellón, etc.), y han sido debidamente acreditados por la SEPD.

Los principales objetivos de este programa son:

- 1) formación basada en evidencias, es decir, aplicar los conocimientos emergentes mediante el uso de nuevos instrumentos (protocolos de intervención, proyectos de investigación, etc.) en el abordaje de la patología dual.
- 2) Permitir la adquisición de las habilidades necesarias para el diagnóstico y tratamiento de la patología dual.
- 3) Formar a los profesionales sanitarios que atienden a pacientes con patología dual para que eviten el síndrome de burn out, formación sin la cual la duración y calidad de la práctica profesional iría disminuyendo paulatinamente.

Los requisitos establecidos para los candidatos son:

1. Poseer título o licenciatura en medicina y,
2. Recomendado, ser especialista en psiquiatría o en formación para la especialización o tener la capacidad, por aptitud, cargo o título laboral para implementar un programa clínico o proyecto de investigación. sobre patología dual en su país de origen.

El programa de formación incluye:

- a) formación práctica-clínica en un ámbito hospitalario, comunitario o ambulatorio con la supervisión de un tutor designado;
- b) sesiones clínicas y teóricas sobre patología dual,

c) el desarrollo de una investigación científica o la participación en una en curso sobre patología dual,

c) estancia de 3 meses; y

d) valoración del residente / profesional o profesional no español con posibilidad de obtención de certificados acreditados por la SEPD, por el comité docente / científico del centro y el Ministerio de Sanidad español.

La Fundación de Patología Dual ofrece dos becas al año para los profesionales no españoles que asistan a este programa, patrocinado parcialmente por Janssen-Cilag. Los candidatos a becas son seleccionados por APAL. Estas becas incluyen transporte desde y hacia su país, alojamiento y seguro médico durante tres meses.

Fdo. Enrique Bojórquez Giraldo
Presidente APAL



ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA
DE AMÉRICA LATINA (APAL)

Enrique Bojórquez Giraldo
Presidente

Fdo Carlos Roncero Alonso
Presidente SEPD

Firmado por RONCERO
ALONSO CARLOS -
09327843D el día
16/03/2022 con un

Fdo. Nestor Szerman Bolotner
Presidente FPD

Gonzalo Haro Cortés
Vocal Posgrados SEPD

SZERMAN
BOLOTNER
NESTOR JOSE
- 00415424K

Firmado digitalmente
por SZERMAN
BOLOTNER NESTOR
JOSE - 00415424K
Fecha: 2022.03.11
12:04:06 +01'00'

HARO CORTES,
GONZALO
RAFAEL
(AUTENTICACIÓN)

Firmado
digitalmente por
HARO CORTES,
GONZALO RAFAEL
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.03.09
18:28:42 +01'00'